



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la
Municipalidad Provincial de Puno, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Velasquez Quispe Natali Estefani (orcid.org/0000-0003-2929-7007)

ASESOR:

Dr. Quilia Valerio, Jhoansson Victor Manuel (orcid.org/0000-0001-8255-2578)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más, A mi madre por ser la persona que me ha acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de vida, a mi hermana que siempre ha estado junto a mí y brindándome su apoyo, A mi padre quien con sus consejos ha sabido guiarme para culminar mi carrera profesional. A mi pareja, la ayuda que me has brindado ha sido sumamente importante, estuviste a mi lado inclusive en los momentos y situaciones más difíciles. Fuiste mi motivación más grande para concluir con éxito este proyecto de tesis.

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre.

A mi hermana, uno de los seres más importantes en mi vida.

A mi padre, que siempre lo he sentido presente en mi vida. Y sé que está orgulloso de la persona en la cual me he convertido.

Al Dr. Jhoansson Víctor Manuel Quilia Valerio por toda la colaboración brindada, durante la elaboración de este proyecto.

Finalmente, a mi pareja, confidente, colaborador y cómplice. Tu ayuda ha sido fundamental, has estado conmigo en todo momento brindándome tu apoyo.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022", cuyo autor es VELASQUEZ QUISPE NATALI ESTEFANI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO DNI: 45151436 ORCID: 0000-0001-8255-2578	Firmado electrónicamente por: JQUILIAV el 25-11- 2023 08:00:52

Código documento Trilce: TRI - 0653161



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, VELASQUEZ QUISPE NATALI ESTEFANI estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
NATALI ESTEFANI VELASQUEZ QUISPE DNI: 72945712 ORCID: 0000-0003-2929-7007	Firmado electrónicamente por: NAVELASQUEZQU el 07-11-2023 17:41:02

Código documento Trilce: TRI - 0653129



Índice de contenidos

Caratula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de Tablas	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. Introducción	1
II. Marco teorico	4
III. Metodología.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	15
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos	16
3.5. Procedimiento	18
3.6. Metodo de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. Resultados.....	20
V. Discusión	28
VI. Conclusiones.....	33
VII. Recomendaciones.....	34
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS	40

Índice de tablas

Tabla 1. Validación por expertos.....	17
Tabla 2. Fiabilidad de los instrumentos	17
Tabla 3. Tabla cruzada- gestión tributaria y recaudación del impuesto predial	20
Tabla 4. Tabla cruzada – facultad de determinación y recaudación del impuesto predial.....	21
Tabla 5. Tabla cruzada- Facultad de fiscalización y recaudación del impuesto predial.....	22
Tabla 6. Tabla cruzada – facultad de fiscalización y recaudación del impuesto predial.....	23
Tabla 7. Contrastación de hipótesis general.....	24
Tabla 8. Contrastación de la primera hipótesis específica	25
Tabla 9. Contrastación de la segunda hipótesis específica.....	26
Tabla 10. Contrastación de la tercera hipótesis específica	27

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar la relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2022. La metodología se trabajó bajo un enfoque cuantitativo, aplicada, diseño no experimental transversal, nivel correlacional; la muestra fue de 40 trabajadores de la municipalidad de Puno para ello se diseñaron dos cuestionarios para medir las variables, que fueron validados mediante juicio de expertos tales instrumentos pasaron por la prueba de fiabilidad de alfa de Cronbach. El recojo de información se efectuó mediante la técnica de la encuesta. Los resultados revelaron que, existe una relación significativa alta entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, esto debido a que en el análisis inferencial mediante la prueba de Rho Spearman se obtuvo una sig. bilateral de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0.710. Se concluyo que la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial son vistas como una respuesta racional esto responde a que los servidores del área juegan un rol fundamental, ya que una administración adecuada del recaudo del impuesto es esencial, mientras se encuentre personal capacitado las labores por ejecutar serán apropiadas.

Palabras clave: Contribuyente, fiscalización, Planificación, impuesto predial, recaudación, sanción.

Abstract

The general objective of the research was to determine the relationship between tax management and property tax collection of the Provincial Municipality of Puno, period 2022. The methodology was worked under a quantitative, applied approach, cross-sectional non-experimental design, correlational level; The sample consisted of 40 workers from the municipality of Puno. For this purpose, two questionnaires were designed to measure the variables, which were validated by expert judgment. Such instruments passed the Cronbach's alpha reliability test. The collection of information was carried out using the survey technique. The results revealed that there is a high significant relationship between tax management and property tax collection of the Provincial Municipality of Puno, this is due to the fact that in the inferential analysis using the Rho Spearman test, a sig. bilateral of 0.000 and a correlation coefficient of 0.710. It was concluded that tax management and the collection of the property tax are seen as a rational response, this responds to the fact that the area's servers play a fundamental role, since an adequate administration of the tax collection is essential, as long as trained personnel are available for the work. to execute will be appropriate.

Keywords: Taxpayer, inspection, Planning, property tax, collection, sanction.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional en México según Unda (2021) señala que el cofactor que dificulta lo recaudado del impuesto predial, se refleja en la penuria de más de una entidad, ello debido a la ausencia de inversión para la generación de empleo y crecimiento industrial en las ciudades. Asimismo, de acuerdo a Torres (2021) según el comité económico para el Caribe y América Latina en el informe de la CEPAL, para el último mes del 2020, se señala que la evasión del impuesto predial en el territorio del Ecuador alcanza el 8% del producto Bruto Interno. En otras palabras, la evasión fiscal es igual a 7 mil millones de dólares estadounidenses que anualmente dejan de ingresar a las cuentas del presupuesto general del Estado. Según el autor Villafuerte, et al. (2021) señala que las autoridades no solo deben tratar de recaudar el tributo del impuesto, sino que adecuadamente deben de gestionar el fondo que se recauda, dando a conocer también que la cultura tributaria que poseen es escasa.

A nivel nacional, de acuerdo a Suarez et al. (2020) el problema surge en el recaudo del tributo, ya que su recaudación es ineficiente, lo que ocasiona graves perjuicios a las entidades. Por esta razón, existe una obligación permanente de utilizar tácticas que optimicen el método de recaudación. De acuerdo a Sánchez *et al.* (2020) en Chota, se recauda poco efectivo del deseado por la evasión fiscal, la economía del municipio se resintió por el impacto. Se estima que la mayoría de la población han aceptado el 65.79% de los servicios prestados por la MPCH. Asimismo, según RPP (2021) manifiesta que el Perú necesita aumentar y mejorar el recaudamiento del impuesto predial, puesto que somos un país en comparación con los países de América Latina y estamos en el tercio inferior en términos de recaudación. Una de las razones por las que la recaudación de impuestos es menor y deficiente se debe a los altos niveles de evasión fiscal como también beneficios fiscales desproporcionados.

En la Municipalidad Provincial de Puno los impuestos no son pagados oportunamente debido a que en la actualidad presentan inconvenientes así como la insuficiente educación tributaria, inapropiadas estrategias de recaudación, falta de compromiso, etc. asimismo cuenta con defectos en materia tributaria, deficiencia en la atención al público, también observamos la carencia de funciones y deberes de algunos funcionarios dejando de lado las capacitaciones

que necesitan para desempeñarse (Quispe, 2021). Por otra parte, el marco regulatorio actual aun es difícil para el sujeto, ya que no cuenta con la capacidad técnica adecuada, cuyo fin es limitar la capacidad de cobro. La presente investigación plasma el caso actual en el que el municipio se encuentra y permitirá a la dirigencia municipal realizar elecciones que apoyen la optimización del recaudo del tributo, convirtiéndose en un ejemplo para otros municipios que padecen y padecen los mismos inconvenientes año a año.

Asimismo, otro de los problemas que aqueja la municipalidad por los cuales se ve afectado el recaudo del tributo es porque los contribuyentes poseen poca cultura tributaria, desconocen su importancia y no es considerado como prioridad por lo que en muchos casos no solo es un año de deuda sino que supera son más, razón por la cual el área de fiscalización se ve en la obligación de seguir un proceso de cobranza coactiva en el que se le da todas las facilidades al contribuyente para que cumpla con la deuda pendiente que tiene hasta el punto de que pueda pedir fraccionamiento si en caso no pueda cumplir con el pago inmediato de su totalidad, sin embargo a veces el contribuyente hace caso omiso no llega a pagar el tributo considerando que no pasara que su inmueble sea embargado, muchas veces esperan a que se prescriba y la deuda quede olvidada del mismo modo muchos de los contribuyentes no actualizan los nuevos cambios que viene sufriendo su inmueble perjudicando a la entidad.

En este apartado el problema general de la indagación es formulado: ¿Cómo la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022? Asimismo, se formularon los problemas específicos: a. ¿Como la facultad de determinación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno,2022?; b. ¿Como la facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno,2022?; y c. ¿Cómo la facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?

En tal párrafo se expuso los motivos y razones que justificaron el estudio, justificación teórica; es justificado ya que es importante poseer datos y entendimiento acerca de la administración fiscal, recaudado del impuesto predial y lo importante que esto es para el municipio, ya que a través de lo recaudado el municipio cumple la necesidad que pueda tener la población. Justificación

practica; este análisis es justificado debido a que existe la obligación de optimar la recaudación de impuestos ya que algunos de ellos son evasores de impuestos y algunos están recurriendo a los privilegios que brinda el régimen como son las exoneraciones. En cuanto a la justificación metodológica; se ejecutó un análisis de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, se utilizaron procedimientos técnicos y procesos para la elaboración de este trabajo de investigación; correctamente confirmado por profesionales. Gracias a ellos se obtuvo datos que nos permitieron confirmar nuestros propios resultados, que se mostraron en este análisis.

En este punto fue establecido el objeto general de la indagación: Determinar la relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. Asimismo, se establecieron los objetivos específicos: a. Determinar la relación de la facultad de determinación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.; b. Determinar la relación de la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.; c. Determinar la relación de la facultad de sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Se planteó la hipótesis general: La gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. Asimismo, se plantearon las hipótesis específicas: a. La facultad de determinación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.; b. La facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.; c. La facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En este punto presentamos a los antecedentes nacionales, los cuales permitieron lograr una aproximación concluyente y discusión sobre la temática.

En Puno; Quispe y Tisnado (2022) en la tesis impuesto predial y recaudo tributario, explicaron en los resultados que, el 36% de sondeados señalan que el impuesto predial se halla en un rango regular porque que la mayoría de pobladores desconoce la importancia del recaudo de este impuesto ocasionado que la recaudación no sea la adecuada por lo que las autoridades dejaron de lado metas por ejecutar y la recaudación tributaria se encuentra en un rango medio porque el área encargada no revisa los expedientes de fiscalización. Concluyeron que, gran parte de los contribuyentes consideran que las tasas son muy elevadas por lo que es uno de los factores que les impide poder hacer el pago respectivo de su tributo por otra parte manifiestan que lo consideran un pago no justo debido a que la entidad no atiende la obligación básica de los necesitados de forma eficiente, señalan también que se halló una correlación significativa la cual es muy fuerte de Rho de Spearman = 0.764.

En Chiclayo; Reluz (2021) en la tesis administración tributaria y lo recaudado del tributo, afirma como evidencia que el 50% de sondeados dicen que la municipalidad toma en consideración la actividad de planificación debido a que es importante en esta etapa, del mismo modo es de sumamente importante para lograr los objetivos la entidad por lo que una cantidad considerable de burócratas señalaron que casi siempre se implementa y organiza la acción de fiscalización y control ello con el objeto de asegurar el ingreso público. Concluyó que, los niveles de control no son eficientes porque el personal con el que cuentan no se encuentra capacitado asimismo la entidad no cuenta con el instrumento legal ni recurso presupuestario que fuera necesario para el cumplimiento del tributo, por otro lado, indica que no hay asociación significativa de ambas variables porque el rango de significancia es igual a 0.342 lo que indica que el parámetro es mayor al 0.05.

En Lima; Romero et al. (2021) en su indagación análisis de lo recaudado del tributo en el gobierno local de nuestro país, señalaron en los resultados que el 75% de los casos manifiestan que se sufre bajas tasas recaudatorias en el país asimismo que la cultura tributaria es deficiente y que urge actualizar herramientas tecnológicas en una gran parte de las organizaciones, el impuesto

predial es un tributo obligatorio el que se le es dado a los gobiernos locales siempre y cuando exista un terreno o un bien inmueble con dueño. Concluyeron que es de suma urgencia reforzar la acción recaudatoria porque se debe la calidad de vida de los necesitados optimizar para esto se debe de implementar estrategias las cuales involucran a todos de la misma manera, mejorar el estamento legal para el bien común como también determinar normativas que sean más equitativas y justas con el objeto de que los ciudadanos puedan asumir su responsabilidad, por ello se debe de urgencia reforzar la acción recaudatoria.

En Lambayeque; Llantas (2021) en su indagación lo recaudado del impuesto predial, manifestó en las evidencias que presenta una baja recaudación por muchos factores uno de ellos incumplimiento del pago del tributo como principal factor que influye en el estado en el cual se encuentra la entidad, el nivel de morosidad en el periodo 2019 según los reportes fue de -24,275.00 lo que indica que es alta la morosidad y debido a ello las urgencias básicas de los necesitados no son atendidas, las autoridades no le dan la debida importancia. Concluyó que no se ejecuta adecuadamente el proceso establecido para la recaudación razón por la cual la mayoría de los ciudadanos indicaron que la calidad de actividades realizada por los trabajadores no es eficiente y no les brindan a los contribuyentes la atención adecuada en las instalaciones como tampoco les capacitan sobre las fechas de pago del impuesto o las amnistías a las que puedan acogerse o el fraccionamiento que se les puede brindar.

En Lima; Giraldo (2022) en la tesis administración fiscal y lo recaudado del tributo, indicó en su evidencia que, el 58% de los sondeados señalaron que es fundamental el desarrollo eficiente de una gestión tributaria en la entidad porque hace posible que se conozca de forma detallada y amplia la disposición, procedimiento, mecanismo que establece de manera general la norma de tributación con el objeto de que se determine la base imponible correctamente. Concluyó que, la entidad debe de utilizar estrategias con el fin de impulsar determinados programas de difusión del contenido de la disposición de la ley de tributación para que los ciudadanos puedan conocer de manera específica lo que establece el impuesto predial para efectos de que apliquen las mismas en relación a la tasa aplicable, determinación de la base imponible, manera de cálculo de su monto, fecha de pago y todo cuanto tenga que ver para que el ciudadano pueda realizar el pago correspondiente.

En este punto presentamos los antecedentes internacionales, los cuales permitieron lograr una aproximación concluyente y discusión acerca del tema.

En Colombia; Vargas, et al. (2022) en el artículo las entidades en Colombia son mejores recaudando el impuesto predial, señalaron en los resultados que los gobiernos centrales controlan la fase fiscal más productiva y dinámica, este tributo es una herramienta muy efectiva que financia el desarrollo económico a nivel local, el tipo de reforma relacionada con el recaudo del tributo introducida en Carmen de Bolívar y Turbo hacía este estado un punto de referencia con la finalidad de hacer comparaciones, ejemplo Turbo recauda en promedio per cápita 113 pesos los cuales son mayor a Carmen de Bolívar en promedio per cápita 58.37 pesos que es mucho más alto a Turbo demostrando que la recaudación en los demás estados fue menor que al estado que hacía referencia. Concluyeron que, la normativa en duda ilustra a las entidades a poder originar una asamblea municipal de catastro el cual es un órgano auxiliar encargado de hacer incremento de la intervención social.

En México; Ibarra y Sostres (2021) en su indagación el impacto de la frontera en la recaudación del tributo, afirma en los resultados que las entidades del Estado mexicano que se encuentran ubicados en la frontera norte realizan el recaudo respectivo pero la cantidad recaudada es diferente para cada una de ellas por lo que no son comparables y esto se debe a que cada una utiliza diferentes métodos de recaudación, en efecto el ingreso propio de las entidades de México llegaron ascender a 79 882 millones de pesos lo que representa el 20.5%, este tributo a pesar de ser una fuente de ingreso muy importante no es explotado de manera adecuada y el avance financiero no llega al 100%. Concluyó que países que tienen similitud grado de desarrollo recaudan un poco más por lo que la OCDE indico que el país de México es uno con cifras menores en cuanto a recaudación por lo que su promedio en recaudar debería de ser de 1.9% pero sin embargo como porcentaje de su PBI solo alcanza al 0.3%.

En México; Caman (2020) en la tesis factores determinantes en la recaudación de ingresos propios, señala en los resultados que la administración municipal posee un periodo de tres años para ejecutar proyectos los cuales deben de repercutir de manera eficiente en la municipalidad pero para muchos burócratas no es un tiempo considerado por lo que es calificado como no suficiente porque dicen que el conocer las necesidades básicas de la entidad

demanda de mucho más tiempo asimismo una planificación adecuada y que el tema de recaudación no es ajeno ya que del mismo modo requiere la aplicación de algunas estrategias asimismo conocerlas y realizar un estudio profundo y detallado. Concluyó que la entidad tiene que fortalecer las finanzas para no depender de la federación ya que los recursos que poseen no se encuentran etiquetados y la federación tiene que destinar ciertas acciones forzosamente, lo recaudado del impuesto en estos tres últimos años logra el 80% sin problemas.

En Colombia; Gallego, et al. (2022) en el artículo Dinámica tributaria del impuesto predial, expresan en los resultados que en las entidades de Colombia el tributo es considerado como una segunda fuente de financiamiento en cuanto a los tributos locales porque primero se encuentra el impuesto de comercio e industria, el tributo de este impuesto le permite a la institución fortalecer y reforzar sus finanzas asimismo le permite atender la necesidad básica de la población lo que más necesiten. Concluyeron que se les ofrece incentivos a los pobladores que concreten con la deuda en los tres primeros meses que son descuentos del 10% al 30% del valor total a pagar, pero a pesar de ello el recaudo de este tributo es muy dificultoso y adverso evidenciado que el 69% de ciudadanos no realizaron el pago de este impuesto conforme es establecido ascendiendo la cartera morosa a 230 mil millones de dólares obteniendo del monto mencionado un interés de 69 mil millones de dólares.

En Colombia; Contreras (2021) en la tesis estudio del tributo fiscal, manifiesta en los resultados que en la entidad se genera un bajo recaudo de este tributo el cual es generado en muchas ocasiones año tras año por el poco conocimiento que poseen los pobladores del mismo modo porque muchos están en desacuerdo con el monto a pagar por su inmueble creyendo que el cálculo es erróneo considerando también que las tasas son muy elevadas, también se encuentran en desacuerdo porque consideran que las autoridades no invierten de manera eficiente el presupuesto que se llega a recaudar en la municipalidad. Concluyó que, el tributo unificado es sumamente primordial para la municipalidad porque en cada entidad se busca mejorar la cultura tributaria, es decir crear tácticas de recaudación con el objeto de que mejore; Sin embargo, el contribuyente no se da cuenta del bien e importancia que tiene recaudar tributos para la evolución organizacional y para la colectividad en general.

La indagación fue sustentada en la teoría de tributación entre el aspecto fundamental que debate la teoría tributaria, se encuentra la distribución de tributos y el análisis de su efecto de igualdad y efectividad, en la situación predial, depende ello fundamentalmente del procedimiento de la base imponible de naturaleza inmobiliaria, de la alícuota asimismo de la exoneración establecida y el efecto de equidad los cuales se relacionan a los principios de beneficio, capacidad de retribuir y progresividad (Calao y Pastor, 2019). Los pobladores deben pagar impuestos proporcionales de acuerdo a los beneficios que reciben del programa público, la retribución también debe estar relacionado con la riqueza del deudor con igual rango de riqueza debe llegar a contribuir en semejante proporción, siendo que la base imponible escriba en el costo de los bienes inmuebles propiedad del ciudadano, se aprovecha el principio de proporcionalidad así también en el costo de la base imponible (Caman, 2020).

Respecto a la variable gestión tributaria esta es definida como la función administrativa la que se encuentra dirigida a la aplicación del tributo la cual se halla compuesta por labores que se encuentran asociadas a la concreción de la deuda asimismo a la cuantificación, la verificación de la conducta del ciudadano por parte de la gestión o pago de la deuda hacia las entidades respectivas (Swanson, et al., 2021). La administración tributaria comprende entre muchas otras actividades la tramitación de la declaración, la recepción, la comunicación de datos, la autoliquidación, la emisión de certificado tributario, etc. para el eficiente cumplimiento de la gestión tributaria se debe actualmente contar equipos electrónicos que sean modernos para brindar información que sea eficaz y a la vez oportuna necesaria para el crecimiento de su actuación la cual es definitiva supone un ahorro de los costes de tramitación tanto como para el área encargada como para el deudor (Sánchez, et al., 2020).

Las responsabilidades administrativas conducidas a la aplicación de los impuestos consisten en ocupaciones que se encuentran relacionadas con la cuantificación asimismo con la determinación de las obligaciones tributarias, a la igual verificación del comportamiento de los deudores por parte de la gestión y el cobro o liquidación de la obligación (Rengifo, 2021). Los impuestos a cada municipio de conformidad con la ley tributaria municipal en el artículo 117 de la misma instituye que la administración tributaria capta entre otras muchas funciones, la recepción y formalidad de las declaraciones, la autoliquidación, la

comunicación de información y restantes escritos con relevancia tributaria, la revisión y la ejecución de declaraciones según los exige la ley tributaria como la verificación e inspección del origen de los incentivos fiscales, realizar acciones de validación de datos como también emitir certificados tributarios, elaborar y mantener censos, información y ayuda tributaria (Quintos, 2019).

No hace falta decir que una buena administración tributaria significa una sagacidad fiscal constante y un procedimiento tributario competente. Por lo tanto, es importante que estos círculos tributarios estén diseñados para descongestionar y manejar los tributos aptos a pagar todos los deudores que posean un inmueble o más, ahora es una institución pública descentralizada con soberanía administrativa económica y financiera la cual es denominada servicio de administración tributaria (Madrigal, 2021). Para los efectos de alojamiento, transporte, gestión, supervisión y recaudo de todas las entradas tributarios como también no tributarios de los gobiernos locales en este entorno, las autoridades tributarias locales a nivel nacional se encuentran interesados en mejorar sus servicios en el establecimiento con el fin de agravar las necesidades de los ciudadanos, quienes a su vez contribuyen al sistema tributario, pudiendo ser recompensado por pagar correctamente sus obligaciones tributarias (Rodríguez & Gavilán, 2021).

En los métodos de administración tributaria, es sumamente fundamental mencionar que esta interacción que se da entre la administración y los contribuyentes debe de ser participativa, contribuyente y cooperativa con el objeto de asegurar las atribuciones de todos los pagadores, la LGT proporcionará información la que es cualitativa y en parte también establece el deber del administrador quien será el encargado de proporcionar información suficiente, adecuada y oportuna (Berry, 2021). El paquete electrónico proporciona información la cual es relevante y eficaz necesaria para el desarrollo de esa acción esto, a su vez, representa un fondo en los costes de diligencia tanto para los administradores como para el dirigido como tal, el funcionamiento del sistema tributario es un elemento fundamental en la aplicación del sistema tributario y su evaluación nos permite verificar en qué medida los objetivos planteados se han cumplido (Pérez & Rodríguez, 2022).

Respecto a la dimensión facultad de determinación se sostiene el cálculo en tres etapas, aplicado a la suma de los costos de autoliquidación de todos los

inmuebles, propiedad del deudor tributario es calculada con la escala siguiente: hasta 15 UIT es 0,2%, > a 15 UIT y hasta 60 UIT es 0,6% y > 60 UIT es 1%. Cada persona que posee una propiedad por la cual debe cancelar los impuestos sobre la propiedad anualmente con la finalidad o principalmente para poder cumplir con ciertos propósitos, incluida la recaudación de fondos para el trabajo presupuestario. Por ello, se ha contemplado a las agencias del Estado generar tarifas y derechos como también gravar muchos impuestos en conexión con el logro de una buena producción como también una alta productividad. (Madrigal 2021) el impuesto predial el cual sea rustico o predio urbano se encarga de gravar el valor, el cobro, administración y evaluación de lo que tiene que recaudar corresponde a la entidad donde se ubican los lotes (Leodolter, et al., 2022).

Respecto a la dimensión facultad de fiscalización esta es definida según McCluskey & Huang (2020) es una secuencia de tareas elaboradas por la administración tributaria municipal que se emplea para confirmar eficientemente el acatamiento de las deudas relacionadas con el tributo. Asimismo, McCluskey & Bahl (2022) señala que a través de una auditoría fiscal se puede ver si el contribuyente ha cumplido con todas sus obligaciones al dar a conocer la particularidad detalladamente de su edificación: el uso, monto, material utilizado y todo lo relacionado con el cálculo de la porción de pago. Del mismo modo, el impuesto predial respecto de una inspección fiscal permite admitir a quienes contribuyen por no cumplir con su declaración patrimonial, o además de declarar incompletamente en perjuicio del cálculo del impuesto a gravar, la elaboración de una unidad de auditoría tributaria ayudo a conceptualizar el alcance y las obligaciones de la función de auditoría en relación con nuestra gestión tributaria.

Respecto a la dimensión facultad de sanción de acuerdo a Norregaard (2021) la administración debe exigir sanción para todos los deudores quienes hayan provocado alguna infracción tributaria la cual se haya encontrado identificada como parte de un procedimiento de fiscalización. Asimismo, de acuerdo a Zhang & Shenghau (2022) señaló que existen y se imponen sanciones pecuniarias por la falta de presentación extemporánea de la declaración jurada del Impuesto Predial, estas lecturas para una puesta a cero tributaria o informativa estas sanciones equivalen a un porcentaje de la unidad tributaria vigente al periodo cometido la infracción, esto aplica luego de vencido el plazo para la presentación de la declaración jurada correspondiente, no obstante, otra

situación para aplicar una sanción es que el contribuyente no ejecute la retribución de su tributo si ello sucede año en año puede el inmueble ser embargado ello sucede con el procedimiento de cobranza coactiva.

Respecto a la variable recaudación del impuesto predial esta es conceptualizada como una unidad tributaria anual digna de mención, pagada todos los años, cuyo impuesto, recaudación, fiscalización y administración correspondiente a la entidad en que se halla el inmueble. Cuyo tributo grava el valor de las características de la ciudad de acuerdo con su autoliquidación. Se calcula realizando la tasa y el costo excepcional de construcción aprobado anualmente por el MVCS (Camacho, 2020). También especifica que la oficina de impuestos es encargada de la unidad recaudatoria del impuesto municipal asimismo es la responsable de administrar las contribuciones como también las tasas de las entidades. Este avance de recaudación implica la recaudación para efectos del impuesto pagado por cada deudor, según sea el caso, este método lo realiza la autoridad tributaria delegada para recaudar con las tácticas adecuadas para hacerlos eficientes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

El impuesto predial se paga después de que la ley establezca que la característica del contribuyente se asignará de acuerdo con el caso legal establecido el primero del primer mes correspondiente a la obligación que es tributaria, una vez completada una transferencia cualquiera (Kohlhase & Pierk, 2019). El cesionario tomara la condición de deudor a partir del primero del mes uno del año siguiente a la ocurrencia del hecho, la autoliquidación jurada es un expediente por medio el cual el contribuyente declara juramentando las propiedades físicas de su inmueble, de no hacerlo en los plazos ya establecidos por la disposición reglamentaria, se le aplicará multa de conformidad con el Decreto No. 013- 2005. - MPC, en caso de no haber cumplido con la cancelación del impuesto dentro del plazo establecido se le aplica un interés moratorio a la deuda y posteriormente será modificado el contribuyente con la orden de pago correspondiente (Camacho, 2020).

El gobierno central, autonómico y local están exentos de pagos; a particularidad del patrimonio que hayan sido entregadas en concesión bajo el Decreto Supremo No. 059-96-PCM, documento exclusivo que ordena las reglas

con rango de ley que rigen la cesión de obras de infraestructura en concesión al sector privado y de servicio público, sus reglas cambiantes, ampliatorias como regulación, incluidas las estructuras que sobre ellas ejercen los concesionarios, mientras dure el contrato, gobiernos extranjeros, en condiciones de correspondencia, siempre que el inmueble se utilice como morada de su representante diplomático o para la dirección de oficinas dependientes de su comisión o consulados, así como bienes propiedad de organismos mundiales identificados por regímenes importantes que les sirven de sede, comunidades de beneficencia, entidades religiosas, capillas, entidades públicas, organismos de bomberos, entidades educativas, universitarias, etc. (Quispe, et al., 2019).

Según el art. 19 ley de impuestos - DS No. 156-2022-EF; los pensionados y padres mayores de 60 años podrán beneficiarse de costos reducidos equivalentes a cincuenta UIT de su base imponible, en caso de exceder estos costos pagarán la diferencia resultante además de las emisiones, para ello deberán contar con condiciones, ser pensionista o adulto mayor tener propiedad exclusiva a su propio nombre o en una sociedad conyugal, se estima el acatamiento de la cualidad si el pensionado tiene otra unidad de inmueble como garaje o utilizado para propósitos beneficiosos, comerciales y periciales con un permiso aprobado por el municipio, no aplica para terrenos que aún no han sido urbanizados, que sea el ingreso propio del pensionado o el impuesto mayor adeudado no exceda al uno de enero de cada ejercicio gravable la UIT vigente, para ello tienen que presentar una solicitud, una réplica del DNI, una resolución confiriéndoles calidades de jubilados (Swanson, et al., 2020).

Respecto a la dimensión registro tributario esta es definida como un instrumento de actualización del padrón de todos los pobladores alcanzados por el tributo nacional y local, desarrollada con la finalidad de simplificar diversos procesos, evitar la doble carga de datos y permitir la unificación de los registros e inscripciones de los pobladores del orden tributario nacional y de la administración tributaria, del mismo modo es un código que se necesita para presentar la declaración de impuestos, hacer pagos, y tener comunicación con la administración de manera general requerido en las transacciones que son económicas asimismo comerciales (Dinapoli, 2021). Es un código que es único el cual tiene la función de identificar a todos los ciudadanos las cuales sean naturales o como también jurídicas susceptibles de tributar, padrón que tiene la

información de identificación de las labores económicas e información importante de los sujetos que se encuentran inscritos (Hale, 2022).

Respecto a la dimensión gestión de cobranza comprende un conjunto de tácticas aplicadas para promover y optimizar los procesos de pago de los consumidores, que incluye entonces actividades encaminadas a evitar el almacenamiento de deudas por parte de estudiantes o familiares y promover la revocación de las existentes, cuyo objetivo es para convertir la cuenta por cobrar en activo líquido lo antes posible, revertir el impacto negativo en el flujo de efectivo o capital de trabajo de la organización (Díaz & Flores, 2019). La Administración de Facturación se basa en realizar un proceso ordenado de pasos que nos ayudarán a acomodar el conjunto de actividades, tareas y negociaciones que aplicaremos a los consumidores para recuperar el crédito vencido, cada proceso de gestión de Facturación debe ser medido y controlado, para ello razón por la cual es primordial utilizar informes en tiempo real que muestren la evolución de los indicadores de recaudación (Mas, et al., 2022).

Respecto a la dimensión recaudación del impuesto de acuerdo a Gutiérrez (2018) en relación con la escala de la recaudación tributaria, la administración de lo recaudado del impuesto predial es un grupo de tareas que deben realizar los encargados fiscales a fin de alcanzar la amortización de la obligación tributaria. El registro de los contribuyentes y sus bienes en el inventario de la administración tributaria de las grandes ciudades acaba con la abolición absoluta de los impuestos calculados. Asimismo, según Wynter & Manochin (2021) las actividades relacionadas con la administración de la recaudación de impuestos, además de lograr el pago de impuestos, son actividades educativas encaminadas a preparar y comunicar al público, por lo tanto, la comprensión del ciudadano sobre lo tributario debe contribuir para promover si incumple sus obligaciones, no solo se sanciona al deudor sino a sus obligaciones y derechos en el ámbito tributario si pelagra su patrimonio.

III. METODOLOGÍA

La indagación se ejecutó bajo un enfoque cuantitativo; por que la indagación sigue modelos y estructuras predecibles y se deben considerar opciones importantes antes de recopilar datos. Asimismo, su propósito es mostrar el fenómeno de recurso en porcentaje y mostrar que este fue creado a partir de un proceso productivo (Hernández & Mendoza, 2018).

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.3.1. Tipo de investigación:

El tipo de indagación utilizado fue aplicada, este estudio da a comprender que este modelo este encargado de indagar, procesar, variar, transformar o proporcionar en un campo de la existencia ciertos cambios. (Carrasco, 2018). Además, tiene por objeto resolver un específico planteamiento o problema que es específico (Pino, 2018).

3.1.2. Diseño de investigación:

El diseño desarrollado fue no experimental, se refiere a que las variables no serán manipuladas, no habrá un conjunto empírico o de control, los individuos que participan en el análisis no serán asignados aleatoriamente, de igual manera se trabajó con un diseño transversal descriptivo medido el que fue efectuado en un periodo (Hernández y Mendoza, 2018).

3.2. Variables y operacionalización

Variable I: Gestión tributaria

Definición conceptual: La administración tributaria significa una labor administrativa dedicada a la utilidad del tributo que consiste en labores relacionadas con la cuantificación y decisión de las deudas. (Swanson, et al., 2020).

Definición operacional: La gestión tributaria es un variable cuantitativa el cual se midió a través de un cuestionario, la que estuvo estructurada por 12 interrogantes, los que tuvieron como escala de valoración Likert, dicha herramienta fue aplicado en la municipalidad a los funcionarios.

Indicadores: La dimensión 1 facultad de determinación tuvo como indicadores: obligación, determinación y deuda. La dimensión 2 facultad de fiscalización tuvo como indicadores: planificación, inspección y verificación. La dimensión 3 facultad de sanción tuvo como indicadores: Proceso de control, Notificación y sanción al contribuyente.

Escala de medición: Escala de Likert.

Variable II: Recaudación del impuesto predial

Definición conceptual: Representa anualmente una unidad de tributo vale decir que es pagado cada año, tributo cuyo recaudo, fiscalización y gestión corresponde a la entidad donde se encuentra la propiedad ubicada. (Camacho, 2020)

Definición operacional: El impuesto predial es una variable cuantitativa el cual se midió por medio de un cuestionario, la que estuvo estructurada por 12 interrogantes, la que tuvo como escala de valoración Likert, dicho cuestionario fue aplicado en la municipalidad a los funcionarios.

Indicadores: La dimensión 1 registro tributario tuvo como indicadores registro de contribuyente, registro de predio y registro de declaración jurada. La dimensión 2 predios tuvo como indicadores: predio urbano y predio rustico. La dimensión 3 cobranza del impuesto tuvo como indicadores: Pago inducido y pago voluntario.

Escala de medición: Escala de Likert.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

La población de análisis concede una referencia para la elección de la muestra e indica que estamos hablando de un grupo determinado de sucesos que cumplen con un conjunto de criterios específicos, lo que indica que la población está bajo análisis (Carrasco, 2018). En el caso nuestro la población fue incorporada por 40 trabajadores del municipio.

- **Criterios de inclusión:** Se consideró a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno.
- **Criterios de exclusión:** No se consideró a los trabajadores que no pertenezcan a la Municipalidad Provincial de Puno.

3.3.2. Muestra

Es una subcategoría o podemos mencionar que es una parte pequeña llamada universo o población de donde se recolecta la información (Hernández y Mendoza, 2018). Se tomará de muestra en esta indagación a 40 trabajadores del municipio.

3.3.3. Muestreo

La muestra para esta indagación fue muestra no probabilística por conveniencia del juicio del indagador, en este método de muestreo, se seleccionan teniendo en cuenta únicamente en la razón y la confianza del investigador, en otras palabras, los investigadores son los que eligen solo a los que tienen en cuenta que están asignados (Guevara et al., 2019).

3.3.4. Unidad de análisis

La indagación fue ejecutada con los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

Para este análisis se utilizó la encuesta que según Herbas & Rocha (2018) manifiestan que la recolección de información está relacionada con la implementación de importantes herramientas y técnicas que pueden ser aplicados con el objetivo de encontrar datos que sean de gran utilidad para esta investigación. Asimismo, en la indagación se encuesta a 40 trabajadores de la institución.

Instrumentos

Para recopilar información en este análisis fue utilizado un cuestionario que, según Pastora, et al. (2020) señalo que es un formulario elaborado a forma de prueba, de la cual se recibirá información acerca de lo que se desea estudiar o saber de un lugar determinado. De la misma forma, las variables tuvieron un instrumento con 12 preguntas, tiene una escala valorativa de medición de Likert: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5), el cual permitió una adecuada examinación de información.

Validez

Es el rango en el que un instrumento mide la variable que se determina en un lapso de tiempo definido. El actual análisis, para verificar la validez de las interrogantes, las mismas que fueron presentados al juicio de los profesionales (Pastora et al., 2020).

Tabla 1

Validación por expertos

Grado académico	Nombre y apellido	Dictamen
Maestro	Antony Chura Quispe	Aplicable
Maestro	Paul Yanarico Monroy	Aplicable
Doctor	Juan Carlos Duran Huanca	Aplicable

Confiabilidad

Se trata de decir cómo la respuesta de los instrumentos de medida empleado a un conjunto de sondeos estables independiente provoca resultados semejantes (Pino, 2018). En esa línea para que la fiabilidad del instrumento sea conocida mencionar también que fue ejecutada una prueba piloto dirigida a una pequeña muestra de 15 burócratas, el cual permitió corroborar que el cuestionario aplicado puede ser utilizado. Además, si alcanzado el coeficiente está más cercano de 1, la herramienta poseerá adecuada fiabilidad. Continuando, se presentarán obtenidos de la prueba de Alfa de Cronbach.

Tabla 2

Fiabilidad de los instrumentos

Variable	A. De Cronbach	Ítems
Gestión tributaria		12
Recaudación del impuesto predial		12

3.5. Procedimiento

En este apartado se detalló todos los procedimientos ejecutados por el indagador: primeramente, fueron analizados los datos. Continuamente se solicitó la autorización a la institución Provincial de Puno justificando los motivos de la indagación. Se llegó a un acuerdo con el gerente de tributación para aplicar el instrumento el cual estuvo dirigido a los trabajadores. Seguidamente los datos fueron tabulados, después de ello la información fue procesada en el programa SPSS V. 22. Con el objeto de análisis descriptivo e inferencial en la que se contrastó la hipótesis. Finalmente, la información recolectada para detallar el resultado fue mostrado en las tablas y con sus interpretaciones de cada uno.

3.6. Metodo de análisis de datos

Se trata de un procedimiento intelectual basado en una completa descomposición de rasgos, propiedades o particularidad de los objetos, la coordinación de cada parte de la clase de cada una de sus partes en función de su naturaleza (Pino, 2018). Asimismo, la examinación de la data obtenida de aplicada la herramienta permitió tener una base de datos, el cual nos sirvió como cimiento para hacer el análisis descriptivo e inferencial, en el cual fue utilizado el análisis estadístico con el apoyo del programa SPSS ver 22, el mismo que nos permitió hacer más fácil el proceso analítico de información. Primeramente, fue realizado el análisis descriptivo que fueron presentadas en tablas cruzadas para la variable y sus dimensiones de acuerdo al formato APA con sus interpretaciones. Por consiguiente, se tuvo el estudio inferencial, el cual estuvo asociado a las pruebas de hipótesis planteados, para ello la prueba utilizada fue la Rho de Spearman con su interpretación.

3.7. Aspectos éticos

Los datos presentados en esta indagación fueron claros y detallados. Así mismo se ha explicado y describió con claridad y rigurosidad la fiabilidad de los resultados, así mismo todas las investigaciones han sido redactadas con enorme responsabilidad y sobre todo ética profesional, sin modificaciones a las que se aplica la normativa vigente de la Universidad

de esta forma, además a los lineamientos de desarrollo de la investigación, se han citado correctamente todos los autores considerados, teniendo en cuenta los lineamientos de la versión séptima de la regla APA. En esta indagación, nuestra prioridad fue hallar la precisión del mismo modo la forma esencial de una investigación en análisis, y se confirmó que toda la información recibida del trabajador es correcta y veraz del mismo modo, poder nombrar a todos nuestros propios ayudantes les otorga el respeto que se merecen sin dejar de ser anónimos.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

En cuanto al objetivo general: Determinar la asociación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Tabla 3

Tabla cruzada- gestión tributaria y recaudación del impuesto predial

		Recaudación Impuesto Predial				Total
		Baja	Media	Alta		
Gestión tributaria	Deficiente	Recuento	0	3	1	4
		% del total	1,0%	8,0%	2,0%	11,0%
	Poco eficiente	Recuento	0	4	20	24
		% del total	1,0%	10,0%	50,0%	61,0%
	Eficiente	Recuento	0	2	10	12
		% del total	0,0%	3,0%	25,0%	28,0%
	Total	Recuento	1	8	31	40
		% del total	2,0%	21,0%	77,0%	100,0%

En la tabla 3, el 50% (20) servidores revelaron que a pesar de un nivel poco eficiente de la gestión tributaria se mostró una alta recaudación del impuesto predial, seguido de un 25% (10) revelaron un rango eficiente de la administración tributaria y a la vez una alta recaudación en este municipio. En la práctica, la gestión tributaria y lo recaudado del impuesto predial están asociadas debido a que, es parte de la gestión municipal de sus autoridades, punto en el que los servidores de área vinculadas juegan un rol fundamental, ya que una administración adecuada de la recaudación del impuesto predial es esencial para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el buen funcionamiento financiero del municipio.

En cuanto al objetivo específico 1: Determinar la asociación de la facultad de determinación y lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. Las evidencias presentadas responderán al objetivo citado.

Tabla 4

Tabla cruzada – facultad de determinación y recaudación del impuesto predial

			Recaudación Impuesto Predial			
			Baja	Media	Alta	Total
Facultad de determinación	Baja	Recuento	0	1	0	1
		% del total	0,0%	1,0%	1,0%	2,0%
	Media	Recuento	1	5	13	19
		% del total	1,0%	14,0%	32,0%	47,0%
	Alta	Recuento	0	2	18	20
		% del total	1,0%	6,0%	44,0%	51,0%
Total		Recuento	1	8	31	40
		% del total	2,0%	21,0%	77,0%	100,0%

En la tabla 4, el 44% (18) servidores encuestados mostraron una aplicación alta de la facultad de determinación y revelaron que se da una alta recaudación del impuesto predial, seguido de un 32% (13) mostraron una aplicación media de esta facultad y una alta recaudación predial en la Municipalidad. Esto corresponde a que, si las áreas competentes de la municipalidad no actualizan, de forma periódica el valor catastral de los inmuebles, puede haber una subvaloración de los mismos y, por tanto, una menor recaudación del impuesto predial. En esa línea, si el municipio no verifica que los propietarios de los predios estén cumpliendo con sus obligaciones fiscales, puede haber evasión del impuesto y una menor recaudación. Por tanto, esta facultad está conexas a la recaudación de este impuesto, ya que, si el municipio no ejerce esta función fiscal de forma adecuada, menor será lo recaudado.

En cuanto al objetivo específico 2: Determinar la asociación de la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. Las evidencias presentadas responderán al objetivo citado.

Tabla 5

Tabla cruzada- Facultad de fiscalización y recaudación del impuesto predial

			Recaudación Impuesto Predial			
			Baja	Media	Alta	Total
Facultad de fiscalización	Baja	Recuento	1	3	5	9
		% del total	1,0%	9,0%	13,0%	23,0%
	Media	Recuento	0	4	19	23
		% del total	1,0%	9,0%	48,0%	58,0%
	Alta	Recuento	0	2	6	8
		% del total	0,0%	3,0%	16,0%	19,0%
Total		Recuento	1	8	31	40
		% del total	2,0%	21,0%	77,0%	100,0%

En la tabla 5, el 48% (19) servidores encuestados mostraron una aplicación alta de la facultad de fiscalización y revelaron que se da una alta recaudación del impuesto predial, seguido de un 16% (6) mostraron una aplicación alta de esta facultad y una alta recaudación predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. Estos resultados describen que, el municipio en conjunto con las áreas competentes no realiza una eficiente verificación de los datos proporcionados por los contribuyentes al momento de declarar el valor del inmueble y otros factores relevantes para el cálculo del impuesto predial, puede haber una subdeclaración de los mismos y, por tanto, una menor recaudación del impuesto predial. Por ende, si este municipio no efectúa una óptima fiscalización de los predios que no estén declarados, puede haber una evasión del impuesto y, por tanto, una menor recaudación de este.

En cuanto al objetivo específico 3: Establecer la relación de la facultad de sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. Los resultados presentados responderán al objetivo citado.

Tabla 6

Tabla cruzada – facultad de fiscalización y recaudación del impuesto predial

			Recaudación Impuesto Predial			
			Baja	Media	Alta	Total
Facultad de sanción	Baja	Recuento	1	6	9	16
		% del total	1,0%	18,0%	22,0%	41,0%
	Media	Recuento	0	2	14	16
		% del total	1,0%	3,0%	37,0%	41,0%
	Alta	Recuento	0	0	8	8
		% del total	0,0%	0,0%	18,0%	18,0%
Total	Recuento	1	8	31	40	
	% del total	2,0%	21,0%	77,0%	100,0%	

En la tabla 6, el 37% (14) servidores encuestados mostraron una aplicación alta de la facultad de sanción y revelaron que se da una alta recaudación del impuesto predial, seguido de un 18% (8) mostraron una aplicación sancionadora, que conllevó a una alta recaudación del impuesto. Esta resultante describe que la aplicación de la facultad de sanción fiscal de un municipio se asocia de forma directa en la práctica con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad. Ya que, esta permite al municipio imponer sanciones a aquellos deudores que no cumplan con su obligación tributaria, incluyendo el impuesto predial. Por lo que, la sanción tributaria ejecutada por los servidores de las áreas competentes es un instrumento elemental para garantizar la recaudación de este impuesto y, en general, de todos los tributos y contribuciones que deberían recaudarse en la gestión municipal.

4.2 Análisis inferencial

En cuanto a la inferencia estadística se utilizó Rho de Spearman para la contratación de las hipótesis, lo que permitió conocer el rango de relación de las variables de indagación, siendo esencial para las aproximaciones concluyentes.

Regla de decisión:

- Si la sig. bilateral es $< 0,05$: se acepta la nula
- Si la sig. bilateral es $> 0,05$: se acepta la alterna

Hipótesis general

Ho: La gestión tributaria no se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Ha: La gestión tributaria si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Tabla 7

Contrastación de hipótesis general

			Gestión tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,710**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	40	40
	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	0,710**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la prueba de contrastación de la hipótesis principal, se empleó Rho de Spearman, en tanto se alcanzó una sig. Bilateral. $0,000 < a (0,05)$, en efecto en cuanto a la regla de decisión, se aceptó la alterna, lográndose interpretar que: La gestión tributaria si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. En ese orden, se halló un coeficiente de asociación con un valor de 0,710, que pone en evidencia el contraste de la asociación alta, significativa y positiva entre las variables. Por lo que, representa a una mejor gestión tributaria mejor será lo recolectado del impuesto predial en este municipio.

Hipótesis Específica 1

Ho: La facultad de determinación no se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Ha: La facultad de determinación si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Tabla 8

Contrastación de la primera hipótesis específica

			Facultad de determinación	Recaudación del Impuesto Predial
Rho Spearman	de Facultad de determinación	de Coeficiente de correlación	de 1,000	0,690**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	40	40
	Recaudación del Impuesto Predial	de Coeficiente de correlación	de 0,690**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la prueba de la primera hipótesis específica, se usó Rho de Spearman, en donde se logró una sig. 0,000 < α (0,05), en cuanto a la regla de decisión, se aceptó la alterna, lográndose una exégesis que: la facultad de determinación si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. En ese orden, se obtuvo un coeficiente de relación con un valor de 0,690, que pone en evidencia el contraste de la asociación positiva, alta y significativa entre las variables. Por lo que, representa que a una mejor aplicación de la facultad de determinación mejor será lo recolectado del impuesto predial en este municipio.

Hipótesis específica 2

Ho: La facultad de fiscalización no se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Ha: La facultad de fiscalización si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Tabla 9

Contrastación de la segunda hipótesis específica

				Facultad de fiscalización	Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	de Facultad de fiscalización	de	Coeficiente de correlación	1,000	0,700**
			Sig. (bilateral)	.	0,000
			N	40	40
	Recaudación del Impuesto Predial	de	Coeficiente de correlación	0,700**	1,000
			Sig. (bilateral)	0,000	.
			N	40	40

En la prueba de la segunda hipótesis específica, se usó Rho de Spearman, en donde se alcanzó una sig. 0,000 < a (0,05), en cuanto a la regla de decisión, se aceptó la alterna, lográndose una exégesis que: la facultad de fiscalización si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. En ese orden, se obtuvo un coeficiente de asociación con un valor de 0,700, que pone en evidencia el contraste de la asociación positiva, alta y significativa entre las variables. Por lo que, representa que a una mejor aplicación de la facultad de fiscalización mejor será lo recolectado del impuesto predial en este municipio.

Hipótesis específica 3

Ho: La facultad de sanción no se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Ha: La facultad de sanción si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Tabla 10

Contrastación de la tercera hipótesis específica

			Facultad de sanción	Recaudación del Impuesto Predial
Rho de Spearman	de Facultad de sanción	de Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	0,670**
		N	40	40
	Recaudación del Impuesto Predial	de Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,670**	1,000
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la prueba de la tercera hipótesis específica, se usó Rho de Spearman, en donde se alcanzó una sig. $0,000 < \alpha (0,05)$, en cuanto a la regla de decisión, se aceptó la alterna, lográndose una exégesis que: la facultad de sanción si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. En ese orden, se obtuvo un coeficiente de asociación con un valor de 0,670, que pone en evidencia el contraste de la asociación positiva, alta y significativa entre las variables. Por lo que, representa que a una mejor aplicación de la facultad de sanción mejor será lo recaudado del impuesto predial en este municipio.

V. DISCUSIÓN

Las discusiones presentadas en este punto han sido relevantes para la generación y fortalecimiento del crecimiento, debido a que se han planteado ciertas aproximaciones concluyentes que han permitido profundizar el tema abordado, asimismo nos han permitido demostrar la semejanza que existe con la indagación de otros autores, los que finalmente nos ayudaron a reconocer que las causas varían que no siempre es el mismo para todas las entidades.

En cuanto a la hipótesis general se determinó la relación que hay entre: la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial; en las evidencias del análisis inferencial se estableció una relación la que fue positiva considerable de Spearman $=0.710$ de ambas variables del mismo modo se observó que el 50% de servidores revelaron que a pesar de un nivel poco eficiente de la administración tributaria se mostró una alta recaudación del tributo, tales evidencias fueron semejantes a los de Quispe y Tisnado (2022) la hipótesis también fue observar si hay asociación entre el impuesto predial y el recaudo tributario, tales autoras encontraron una correlación de Spearman $= 0.764$ y sus resultados descriptivos muestran que el 36% de sondeados señalan que el impuesto predial se halla en un rango regular porque la mayoría de pobladores desconocen la importancia del recaudo y la recaudación tributaria se encuentra en un rango medio porque el área encargada no revisa los expedientes.

Por otro lado, se evidenció en los resultados presentados en el trabajo de Reluz (2021) quien señaló que el 50% de encuestados revelaron que la municipalidad toma en consideración la actividad de planificación debido a que es importante en esta etapa, del mismo modo es sumamente importante para el logro de los objetivos de la organización por lo que una cantidad considerable de burócratas señalaron que casi siempre se implementa y organiza la acción de fiscalización y control. Otros estudios, como el de Carvajal y Castro (2020) permitieron visualizar que una planificación adecuada asegurara el ingreso público en beneficio de la misma ciudadanía, si son más los ingresos y se alcanza el nivel adecuado de recaudación hay más posibilidades de ejecutar muchas más obras y culminar con obras inconclusas que a falta de presupuesto

quedaron en el olvido figurando como una obra en corte hasta nuevo aviso o hasta de la entidad vuelva a financiarla u otra entidad privada o pública.

Desde la perspectiva de Swanson et al. (2021) reforzando lo antes mencionado asumen que la función administrativa se encuentra dirigida a la aplicación del tributo la cual se halla compuesta por labores que se encuentran asociadas a la concreción de la deuda asimismo a la cuantificación, la verificación de la conducta del ciudadano por parte de la gestión o pago de la deuda hacia las entidades respectivas. Estos resultados confirman lo mencionado por Sánchez, et al., (2020) quienes señalaron que las responsabilidades administrativas conducidas a la aplicación de los impuestos consisten en ocupaciones que se encuentran relacionadas con la cuantificación asimismo con la determinación de las obligaciones tributarias, a la igual verificación del comportamiento de los deudores por parte de la gestión y el cobro o liquidación de la obligación, la administración tributaria comprende entre muchas otras actividades la tramitación de la declaración, la recepción, etc.

En este punto se discutió las evidencias de la primera hipótesis específica se estableció la relación de la facultad de determinación y la recaudación del impuesto predial en la evidencia se estableció una correlación la cual fue positiva de Spearman = 0.690 de la dimensión uno y la variable dos; asimismo, las evidencias que fueron mostradas en las tablas demuestran que, 44% servidores encuestados afirmaron que es alta la aplicación de la facultad de determinación y revelaron que se da una alta recaudación de este impuesto. Aunque en el caso de Neira et al. (2022), los casos señalaron que se sufre bajas tasas recaudatorias en el país, el desconocimiento que poseen es alto más de los propietarios de las zonas rurales que además desconocen sus beneficios a los cuales podrían acogerse, pero sin embargo son ellos quienes se apersonan a la entidad a realizar su pago, por lo que urge actualizar herramientas tecnológicas en las entidades, cambiando entonces en torno al escenario de estudio.

Los resultados expuestos también tuvieron semejanza con el presentado por Llantas (2021) en su estudio indicó que la institución presentó una baja recaudación por muchos factores uno de ellos es el incumplimiento del pago del tributo como principal factor que influye en su situación, asimismo no se cumple adecuadamente el proceso establecido para la recaudación razón por la cual la mayoría de los ciudadanos indicaron que la calidad de actividades realizada por

los trabajadores no es eficiente esta razón los motiva a que el pago deje de ser puntual. Al respecto Charles & Harriss (2023) encontraron que los contribuyentes desconocen por completo el procedimiento de cobranza coactiva, en ocasiones rechazan las notificaciones que son enviadas desde la entidad informando que podrían llegar a ser embargados y en esa situación nada se puede hacer porque el procedimiento termino las oportunidades ya fueron dadas muchas veces a pesar de las facilidades que se le puede brindar al deudor se llega a embargar.

Otro estudio que tuvo semejanza con nuestro resultado fue el de Suarez et al. (2020) quien señala que el impuesto predial el cual sea rustico o predio urbano se encarga de gravar el valor, la cobranza, gestión y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad donde se ubican los predios. Esta teoría se soportó en el aporte teórico de Caldas y Tinta (2021) quienes indicaron que el paquete electrónico proporcione información la cual es relevante y eficaz necesaria para el desarrollo de esa acción esto, a su vez, representa un fondo en los costes de diligencia tanto para los administradores como para el dirigido como tal, el funcionamiento del sistema tributario es un elemento fundamental en la aplicación del sistema tributario y su evaluación nos permite verificar en qué medida se han logrado los objetivos planeados asimismo lo que no se logró ejecutar, el avance de recaudación implica la recaudación para efectos del impuesto pagado por cada deudor, según sea el caso.

En este punto se discutió los resultados de la segunda hipótesis específica se estableció la relación de la facultad de determinación y la recaudación del impuesto predial, se identificó una correlación la cual fue positiva y considerable de Spearman = 0.700 de la dimensión dos y la variable dos, de tal forma que los resultados de las tablas evidenciaron que el 48% de servidores encuestados mostraron una aplicación alta de la facultad de fiscalización y revelaron que se da una alta recaudación de este impuesto con el objeto de brindar mejores servicios al ciudadano. En tanto coincidimos con la investigación de Giraldo (2022) quien señaló que el 58% de las personas encuestadas afirmaron que es fundamental el desarrollo eficiente de una gestión tributaria en la entidad porque hace posible que se conozca de forma detallada y amplia la disposición, procedimiento, mecanismo que establece de manera general la norma de tributación con el objeto de que se determine la base imponible correctamente.

Otra de las investigaciones que tiene similitud con el nuestro es la de Vargas, et al. (2022) quienes afirmaron en su artículo que los gobiernos centrales controlan la fase fiscal más productiva y dinámica para tener una alta recaudación, este tributo es una herramienta muy efectiva que financia el desarrollo económico a nivel local. Este análisis se soportó en el aporte teórico de Contreras (2021) quien señaló que el tributo unificado es sumamente primordial para la municipalidad porque en cada entidad se busca mejorar la cultura tributaria, es decir crear tácticas de recaudación con el objeto de que mejore su nivel; Sin embargo, el contribuyente no se da cuenta del bien e importancia que tiene recaudar tributos para la evolución organizacional y para la colectividad en general, en la entidad se genera un bajo recaudo de este tributo el cual es generado en muchas ocasiones año tras año por el poco conocimiento que poseen los pobladores con respecto a la importancia del impuesto.

Similares fueron los resultados de Maraví (2020) quien indicó que una secuencia de tareas elaboradas por la administración tributaria municipal se emplea para confirmar eficientemente el acatamiento de las deudas relacionadas con el tributo. Tal análisis tiene semejanza con lo indicado por Quispe, et al., (2019) quienes evidenciaron que el impuesto respecto de una inspección fiscal permite admitir a quienes contribuyen por no cumplir con su declaración patrimonial, o además de declarar incompletamente en perjuicio del cálculo del impuesto a gravar, la elaboración de una unidad de auditoría tributaria ayuda a conceptualizar el alcance y las obligaciones de la función de auditoría en relación con nuestra gestión tributaria es más si los colaboradores trabajan de manera eficiente la administración tributaria se será alta, por medio de una auditoría fiscal se puede ver si el contribuyente ha cumplido con todas sus obligaciones al dar a conocer la particularidad detalladamente de su edificación.

Finalmente, en este punto se discutió las evidencias de la tercera hipótesis específica se estableció la relación de la facultad de sanción y la recaudación del impuesto predial; se evidenció una relación la cual fue positiva considerable de Spearman = 0.670 de la dimensión tres y la variable dos; Asimismo, nuestra tabla evidenció que, el 37% servidores encuestados mostraron una aplicación alta de la facultad de sanción y revelaron que se da una alta recaudación de este impuesto. Aunque en el caso de Slack (2022), señalaron que las entidades del Estado de México se encuentran ubicados en la frontera norte quienes

realizan el recaudo respectivo pero la cantidad recaudada es diferente para cada una de ellas por lo que no son comparables y esto se debe a que cada una utiliza diferentes métodos de recaudación, ello también perjudica a la entidad en general porque algunos cálculos son erróneos y más aún sino coinciden con las cantidades proyectadas a recaudar en el procedimiento de planificación.

Otra investigación que guarda relación con el nuestro es el de Gallego, et al. (2022) quienes afirmaron que se les ofrece incentivos a los pobladores que concreten con la deuda en los tres primeros meses que son descuentos del 10% al 30% del valor total a pagar, ello ayudo mucho a que el recaudo de este tributo no sea muy dificultoso y adverso evidenciado que el 69% de ciudadanos realizaron el pago de este impuesto conforme es establecido descendiendo la cartera morosa a 230 mil millones de dólares, este tributo es considerado como una segunda fuente de financiamiento. En contraprestación a ello, autores como Caman (2020) enfatizan que la administración municipal posee un periodo de tres años para ejecutar proyectos los cuales deben de repercutir de manera eficiente en la municipalidad, pero para muchos burócratas no es un tiempo considerado por lo que es calificado como no suficiente porque dicen que el conocer las necesidades básicas de la entidad demanda de mucho más tiempo.

VI. CONCLUSIONES

En conclusión, se estableció que la gestión tributaria si se relaciona de forma significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Puno; esta correlación fue positiva y alta. Esto responde a que los servidores del área vinculada juegan un rol fundamental, ya que una administración adecuada del recaudo del impuesto es esencial, mientras se encuentre personal capacitado en la municipalidad las labores por ejecutar serán realizadas de manera apropiada y lo más importante que la amabilidad y respeto que le puedan mostrar al contribuyente hará que estén satisfechos con la atención.

En conclusión, se identificó que la facultad de determinación si se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Puno; esta asociación fue positiva considerable. Esto responde a que esta facultad esta conexas a la recaudación de este impuesto, ya que, si el municipio no ejerce esta función fiscal de forma adecuada, menor será la recaudación, y el nivel de morosidad incrementará ello sin duda alguna perjudicará a la municipalidad se verán afectadas metas y objetivos por ejecutar en el periodo.

En conclusión, se determinó que la facultad de fiscalización si se relaciona de manera significativa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno; esta correlación fue positiva considerable. Esto responde a que las áreas competentes no realizan una eficiente verificación de los datos proporcionados por los contribuyentes al momento de declarar el valor del inmueble y otros factores relevantes, por lo que el cálculo del impuesto a pagar por el contribuyente es erróneo lo que ocasiona que haya cierta desconfianza.

En conclusión, se estableció que la facultad de sanción si se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno; esta correlación fue positiva considerable. Esto responde a que la municipalidad puede imponer sanciones a todos los contribuyentes deudores de la provincia, la sanción tributaria ejecutada por los servidores de las áreas competentes es un instrumento elemental para garantizar la recaudación de este impuesto mejorando de esta manera los niveles de recaudación.

VII. RECOMENDACIONES

Se sugiere a las autoridades del sistema de administración tributaria de la Municipalidad de Puno que puedan otorgar fraccionamientos y amnistías a los contribuyentes que tienen deudas, en otras palabras, otorgarles facilidades de pago a fin de que la entidad cumpla con el estándar programado para tal periodo y poder ser acreedor de un incentivo el cual es otorgado por el gobierno central, esto permitirá un recaudo eficiente, siendo beneficio para los intereses tanto de la municipalidad como del contribuyente por lo que brindar este tipo de facilidades de pago va permitir que los niveles de recaudación de este impuesto se eleven.

Al gerente del sistema de administración tributaria que pueda brindar capacitación a los contribuyentes con el objeto de que estos le den la importancia que realmente se merece el recaudo de este impuesto en tanto lo puedan considerar como primordial y desde ya prever este gasto para cumplir en los plazos establecidos asimismo que puedan ser orientados a determinar el pago del impuesto, esto permitirá que el contribuyente tenga confianza, siendo beneficiada la municipalidad porque reducirá en gran medida la morosidad.

Al gerente del sistema de administración tributaria que pueda implementar campañas de concientización para los trabajadores colaboradores del área para generar incremento en los ingresos asimismo con la finalidad que estén bien capacitados para desempeñar su labor eficientemente y poder brindarle al contribuyente un servicio adecuado el cual le motive a pagar su impuesto puntualmente, esto le permitirá al contribuyente apersonarse a las instalaciones de la municipalidad sin temor, siendo beneficiado el interés del municipio.

A las autoridades del sistema de administración tributaria de la Municipalidad de Puno que pueda implementar un software tributario para el área encargada de estos a fin de establecer correctamente el total a pagar del impuesto por cada predio y que el cálculo no sea erróneo como tampoco los montos a recaudar. Del mismo modo de forma periódica que puedan presentar los informes de lo recaudado y no solo ello, sino que también puedan informar en que están siendo invertidos Esto le permitirá a la municipalidad generar conciencia tributaria.

REFERENCIAS

- Berry, C. (2021). *Reassessing the Property Tax*, *U.S. Census Bureau*, 20(41), 42-45, <https://repositorio.unab.edu.pe/handle/20.500.12935/102>
- Caman, M. (2020). *Factores determinantes en la recaudación de ingresos propios de del Municipio de Celaya, Guanajuato*. [Tesis de título profesional, Universidad de Guadalajara]. <https://bit.ly.com>
- Colao, P & Pastor, C. (2019). *Derecho Tributario Español Teoría y Práctica*. Editorial Universidad Politécnica de Cartagena. <https://repositorio.upct.es/xmlui/bitstream/handle/10317/7867/isbn9788417853006.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho, Á. (2020). *El impuesto predial*. Editorial Legis Editores. https://books.google.com.pe/books?id=Og1DzgEACAAJ&dq=impuesto+predial&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y
- Dinapoli, T. (2018). Property Tax Exemptions, *office of the New York state*, 13(2), 50-56, <https://www.osc.state.ny.us/files/local-government/publications/pdf/property-tax-exemptions.pdf>
- Charles, E & Harriss, C. (2023). Property tax, *Enciclopedia Británica*, 16(2), 165-176, <https://www.britannica.com/money/topic/property-tax>
- Gallego, L, Bonilla, H; Pulido, M; Aros, L & Carrillo, J, W. (2022). Dinámica tributaria del impuesto predial unificado en Colombia: caso de estudio en Cali, Bogotá, Medellín e Ibagué, *Vía Innova*, 9(1), 120-138, <https://revistas.sena.edu.co/index.php/RVI/article/view/5229/5592>
- Gutiérrez, J. (2020). Management of tax administration and its influence in the collection of the District Municipality predial tax Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018, *Science and Technology Magazine*, 30(45), 70-96, <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Guevara, G; Verdesoto, A & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas y de investigación acción), *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163-173, <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/860/1363>
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

- Herbas, B & Rocha, E. (2018). Metodología científica para la realización de investigaciones sociales cuantitativas, *Revista Perspectivas*, 21(42), 123-160, http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n42/n42_a06.pdf
- Kohlhase, S & Pierk, J. (2019). The effect of a worldwide tax system on tax management of foreign subsidiaries, *Saskia Kohlhase and Jochen Pierk*, 09(4), 21-24, <https://link.springer.com/article/10.1057/s41267-019-00287-9>
- Llantas, Y. (2019). *La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Oyotun, 2020*. [Tesis de título profesional, Universidad Señor de Sipán]. <https://bit.ly.com>
- Leodolter, A; Princen, S & Rutkowski, A. (2022). Immovable Property Taxation for Sustainable & Inclusive Growth, *European Commission*, 12(3), 124-134, https://economy-finance.ec.europa.eu/system/files/2022-02/dp156_en.pdf
- Norregaard, J. (2021). Property taxes are an effective but unpopular way to reduce inequality, *Finance & Development*, 1(1), 56-68, <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/022/0050/004/article-A010-en.xml>
- Neira, R; Delgado, V; Puican, V; Vargas, J; García, M; (2022). La gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en el municipio de Condorcanqui, Perú, *International journal of interdisciplinary studies*, 21(42), 123-160, <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/438/283>
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Editorial Jurista Editores*, 15(18), 80-96, <https://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v50n127/2448-7678-ia-50-127-00009.pdf>
- McCluskey, W & Huang, C; (2019). The role of ICT in property tax administration: Lessons, *Chr, Michelsen Institute*; 8(11), 84-107, <https://www.cmi.no/publications/file/6880-the-role-of-ict-in-property-tax-administration-lessons-from-tanzania.pdf>

- Ministerio de economía y finanzas (2020). *Manual de tributos*, https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/tributosmunicipales/Manual_TM.pdf
- Mas, K; Ramírez, G & Gonzales, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018, *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(2), 10-44, <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2170/3162>
- McCluskey, W & Bahl, R; (2022). Strengthening Property Taxation Within Developing Asia, *Universit y of Pretoria South Africa*, 2(1), 33-40, <https://www.adb.org/sites/default/files/institutional-document/782851/ado2022bn-property-taxation-developing-asia.pdf>
- Pino, R. (2018). *Método de investigación*. Editorial San Marcos.
- Pastora, B; Fuentes, A; Rivero, Y & Pérez, G. (2020). Importancia de la asignatura metodología de la investigación para la formación investigativa del estudiante universitario, *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 16(73), 295-302, <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n73/1990-8644-rc-16-73-295.pdf>
- Pérez, D & Rodríguez, H; (2022). Análisis especial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena, *Science technology magazine*, 18(1), 1-18, <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v18n1/2539-0279-entra-18-01-e200.pdf>
- Quispe, L & Tisnado, A. (2022). *Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021*. [Tesis de título profesional. Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102012/Quispe_CLM-Tisnado_RAN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, J; Mamani, M, Cano, D & Tuesta, Y. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago del impuesto predial de los pobladores del barrio Bellavista de la ciudad de Puno, Perú-2018, *Revista Académica Gente Clave*, 3(2), 66-88, <http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99/117>
- Quispe, J; Roque, C & Aguilar, S. (2021). Efecto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de

- Salcedo, Puno- Perú, 2020, *Revista Científica Yachana*, 10(2), 78-91, <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/661/542>
- RPP (2021). Perú tiene una de las tasas de recaudación tributaria más bajas de Latinoamérica debido a la evasión, <https://bit.ly.com>
- Reluz, C. (2021). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel. [Tesis de título profesional. Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75172/Reluz_CCE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, M & Gavilan, M. (2021). An overview of the taxation of residential property, *Public Sector Economics*, 4(3), 163-173, http://www.pse-journal.hr/en/archive/an-overview-of-the-taxation-of-residential-property-is-it-a-good-idea_7176/
- Rengifo, R; Torres, W; Seijas, J & Martell, K. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria, *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(18), 24-32, <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/261>
- Sánchez, V; Huanca, L; Diaz, R & Saldaña, L. (2020). Ingresos prediales, responsabilidad y bienestar vecinal, *Revista Ciencia Norandina*, 3(1), 45, <https://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/48/54>
- Slack, E. (2022). Property Taxes In the Real World, *Canadian tax journal*, 36(107), 133-58, https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4401087
- Swanson, J; Haigler, A; Williams, S & Research, H. (2021). Overview of Property Taxes, *House Research Department and House Fiscal Analysis Department*, 9(9), 59-68, <https://www.house.mn.gov/comm/docs/0b6kA53kq0O30llq9whWEQ.pdf>
- Suarez, H; Palomino, G & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural, *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 635, <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>
- Hale, D. (2017). The Evolution of the Property Tax: A Study of the Relation between Public Finance and Political Theory, *Chicago Journals*, 12(3), 124-134, https://www.sfu.ca/~poitras/jp_property-tax_85.pdf

- Torres, R. (2021). Evasión tributaria en Ecuador llega a USD 7.000 millones, <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-evasion-tributo-ecuador/>
- Unda, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México?, *Estudios Demográficos y urbanos*, 1(106), 49-88, <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v36n1/2448-6515-educm-36-01-49.pdf>
- Villafuerte, A; Bautista, J; Ruiz, R & Pérez, J. (2021). Análisis de los factores socioeconómicos apoyado por un modelo de componentes principales como predictor de la recaudación del impuesto predial San Martín- Perú, *international journal of interdisciplinary studies*, 2(2), 1-13, <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/106/54>
- Vargas, J; García, P & Gutiérrez, F. (2022). Problemas del cobro del impuesto predial y sus efectos sociales en contextos de conflicto armado. Los casos de Carmen de Bolívar y Turbo, *Colombia internacional*, 2(1), 375-395, <https://doi.org/10.7440/colombiaint112.2022.04>
- Wynter, C; Manochin, M. (2021) Property Tax Management and its Impact on Social Housing and Governance: A Case Study of the Stamp Duty Land Tax Exemption for Registered Social Landlords, *Aston Business School*, 41(1), 99-120, https://eprints.soton.ac.uk/457824/1/Property_Tax_Management_and_its_Impact_on_Social_Housing_and_Governance_February_2021.pdf
- Zhang, H & Shenghau L. (2022). Property Taxes and Growth Patterns in China, *Organizational Psychology*, 50(127), 12-20, <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpsyg.2022.919428/full>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización

Título: Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno,2022					
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Gestión tributaria	Función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos la cual está compuesta por actividades que se encuentran relacionadas a la cuantificación y determinación de la deuda. (Swanson, 2021)	Esta es una variable que será medida a través de un cuestionario integrado por 12 ítems, el cual será aplicado a los burócratas públicos.	Facultad de determinación	Obligación	Ordinal
				Determinación	
				Deuda	
			Facultad de fiscalización	Planificación	
				Inspección	
				Verificación	
			Facultad de sanción	Proceso de control	
				Notificación	
				Sanción al contribuyente	
Recaudación del impuesto predial	Unidad de tributo anual vale decir se paga cada año, impuesto cuyo recaudo, fiscalización y gestión concierne al municipio donde está ubicado la propiedad. (Camacho, 2020)	Esta es una variable que será medida a través de un cuestionario integrado por 12 ítems el cual será aplicado a los burócratas públicos.	Registro tributario	Registro de contribuyente	Ordinal
				Registro de predio	
				Registro de declaración jurada	
			Gestión de cobranza	Predio urbano	
				Predio rustico	
			Recaudación del impuesto	Pago inducido	
				Pago voluntario	

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 2a: Cuestionario para medir la gestión tributaria

Estimado servidor público, la presente servirá para medir la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la entidad. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: FACULTAD DE DETERMINACIÓN	1	2	3	4	5
1	La entidad informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación					
2	El área responsable efectúa la determinación de la deuda tributaria de forma mensual					
3	El área responsable mantiene actualizada en el sistema la deuda tributaria de los contribuyentes					
4	El área responsable programa amnistías tributarias a fin de que el contribuyente pague su deuda tributaria					
Dimensión 2: FACULTAD DE FISCALIZACIÓN						
5	Se efectúa una planificación coordinada con el fin de optimizar la gestión y recaudación tributaria					
6	Para la debida inspección del predio al contribuyente se le hace la entrega de una notificación de requerimiento					
7	El área encargada verifica el cumplimiento y el deber tributario de los contribuyentes para mejorar la recaudación					
8	El área encargada verifica que la atención brindada al contribuyente sea la adecuada para resolver sus dudas					
Dimensión 3: FACULTAD DE SANCIÓN		1	2	3	4	5
9	La gerencia de administración tributaria realiza el seguimiento correspondiente del proceso de control de los contribuyentes					
10	El área encargada notifica personalmente al contribuyente previa situación de su deuda tributaria					
11	Se aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo					
12	El área encargada aplica sanciones que resultan ser excesivamente gravosas para el contribuyente					

Anexo 2b: Cuestionario para medir la recaudación del impuesto predial

Estimado servidor público, la presente servirá para medir la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la entidad. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: REGISTRO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
1	El área responsable lleva un registro actualizado de los contribuyentes que tienen un predio en la provincia					
2	El contribuyente al no efectuar el registro de su predio incurre en infracción y es sancionado con multa					
3	El contribuyente al no realizar el registro de su predio actualizado ocasiona que la determinación de la obligación sea incorrecta.					
4	Los contribuyentes actualizan las nuevas características de su predio en el registro de las declaraciones juradas.					
Dimensión 2: GESTIÓN DE COBRANZA		1	2	3	4	5
5	El área encarga utiliza un sistema de cobranza (software) para la identificación de los contribuyentes deudores					
6	El área encargada realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal					
7	La gerencia de administración tributaria aplica los tramos correspondientes de autoevaluó en el procedimiento de cobranza					
8	El área encargada emplea el procedimiento de cobranza a fin de que sea vea favorecida la recaudación del impuesto predial					
Dimensión 3: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO		1	2	3	4	5
9	La GAT le informa al contribuyente de la obligación incumplida en un momento previsto para que realice el pago inducido					
10	El contribuyente debe aplicar el pago inducido en caso de regularizar la obligación incumplida					
11	El área responsable le otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario					
12	El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente					

Anexo 3: Certificado de validez de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTIÓN TRIBUTARIA

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN FACULTAD DE DETERMINACIÓN								
1	La entidad informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación.	X		X		X		
2	El área responsable efectúa la determinación de la deuda tributaria de forma mensual.	X		X		X		
3	El área responsable mantiene actualizada en el sistema la deuda tributaria de los contribuyentes.	X		X		X		
4	El área responsable programa amnistías tributarias a fin de que el contribuyente pague su deuda tributaria.	X		X		X		
DIMENSIÓN FACULTAD DE FISCALIZACIÓN								
5	Se efectúa una planificación coordinada con el fin de optimizar la gestión y recaudación tributaria.	X		X		X		
6	Para la debida inspección del predio al contribuyente se le hace la entrega de una notificación de requerimiento.	X		X		X		
7	El área encargada verifica el cumplimiento y el deber tributario de los contribuyentes para mejorar la recaudación.	X		X		X		
8	El área encargada verifica que la atención brindada al contribuyente sea la adecuada para resolver sus dudas.	X		X		X		
DIMENSIÓN FACULTAD DE SANCIÓN								
9	La gerencia de administración tributaria realiza el seguimiento correspondiente del proceso de control de los contribuyentes morosos.	X		X		X		
10	El área encargada notifica personalmente al contribuyente previa situación de su deuda tributaria.	X		X		X		
11	Se aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo.	X		X		X		
12	El área encargada aplica sanciones que resultan ser excesivamente gravosas para el contribuyente.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN REGISTRO TRIBUTARIO								
1	El área responsable lleva un registro actualizado de los contribuyentes que tienen un predio en la provincia	X		X		X		
2	El contribuyente al no efectuar el registro de su predio incurre en infracción y es sancionado con multa	X		X		X		
3	El contribuyente al no realizar el registro de su predio actualizado ocasiona que la determinación de la obligación sea incorrecta.	X		X		X		
4	Los contribuyentes actualizan las nuevas características de su predio en el registro de las declaraciones juradas.	X		X		X		
DIMENSIÓN GESTIÓN DE COBRANZA								
5	El área encarga utiliza un sistema de cobranza (software) para la identificación de los contribuyentes deudores	X		X		X		
6	El área encargada realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal	X		X		X		
7	La gerencia de administración tributaria aplica los tramos correspondientes de autoevaluó en el procedimiento de cobranza	X		X		X		
8	El área encargada emplea el procedimiento de cobranza a fin de que sea vea favorecida la recaudación del impuesto predial	X		X		X		
DIMENSIÓN RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO								
9	La GAT le informa al contribuyente de la obligación incumplida en un momento previsto para que realice el pago inducido	X		X		X		
10	El contribuyente debe aplicar el pago inducido en caso de regularizar la obligación incumplida	X		X		X		
11	El área responsable le otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario	X		X		X		
12	El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.: CPC Paul Yanarico Honroy..... DNI: 4261374.....

Especialidad del validador:Magister en Tributación.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

14 de ABRIL del 2023



Firma del experto informante

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.:C.P. Paul Yanarico Marroy..... DNI:42613741.....

Especialidad del validador:Magister en tributación.....

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

14 de ABRIL del 2023



Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTIÓN TRIBUTARIA

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN FACULTAD DE DETERMINACIÓN								
1	La entidad informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación.	X		X		X		
2	El área responsable efectúa la determinación de la deuda tributaria de forma mensual.	X		X		X		
3	El área responsable mantiene actualizada en el sistema la deuda tributaria de los contribuyentes.	X		X		X		
4	El área responsable programa amnistías tributarias a fin de que el contribuyente pague su deuda tributaria.	X		X		X		
DIMENSIÓN FACULTAD DE FISCALIZACIÓN								
5	Se efectúa una planificación coordinada con el fin de optimizar la gestión y recaudación tributaria.	X		X		X		
6	Para la debida inspección del predio al contribuyente se le hace la entrega de una notificación de requerimiento.	X		X		X		
7	El área encargada verifica el cumplimiento y el deber tributario de los contribuyentes para mejorar la recaudación.	X		X		X		
8	El área encargada verifica que la atención brindada al contribuyente sea la adecuada para resolver sus dudas.	X		X		X		
DIMENSIÓN FACULTAD DE SANCIÓN								
9	La gerencia de administración tributaria realiza el seguimiento correspondiente del proceso de control de los contribuyentes morosos.	X		X		X		
10	El área encargada notifica personalmente al contribuyente previa situación de su deuda tributaria.	X		X		X		
11	Se aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo.	X		X		X		
12	El área encargada aplica sanciones que resultan ser excesivamente gravosas para el contribuyente.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN REGISTRO TRIBUTARIO								
1	El área responsable lleva un registro actualizado de los contribuyentes que tienen un predio en la provincia	X		X		X		
2	El contribuyente al no efectuar el registro de su predio incurre en infracción y es sancionado con multa	X		X		X		
3	El contribuyente al no realizar el registro de su predio actualizado ocasiona que la determinación de la obligación sea incorrecta.	X		X		X		
4	Los contribuyentes actualizan las nuevas características de su predio en el registro de las declaraciones juradas.	X		X		X		
DIMENSIÓN GESTIÓN DE COBRANZA								
5	El área encarga utiliza un sistema de cobranza (software) para la identificación de los contribuyentes deudores	X		X		X		
6	El área encargada realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal	X		X		X		
7	La gerencia de administración tributaria aplica los tramos correspondientes de autoevaluó en el procedimiento de cobranza	X		X		X		
8	El área encargada emplea el procedimiento de cobranza a fin de que sea vea favorecida la recaudación del impuesto predial	X		X		X		
DIMENSIÓN RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO								
9	La GAT le informa al contribuyente de la obligación incumplida en un momento previsto para que realice el pago inducido	X		X		X		
10	El contribuyente debe aplicar el pago inducido en caso de regularizar la obligación incumplida	X		X		X		
11	El área responsable le otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario	X		X		X		
12	El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.: EPC ANTONY D. CHURA QUISPE DNI: 40001666.....

Especialidad del validador:MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto informante

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.: CPC ANTONY D. HURAGUISPE DNI: 70001666.....

Especialidad del validador: MAGISTER EN TRIBUTACIÓN

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTIÓN TRIBUTARIA

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN FACULTAD DE DETERMINACIÓN								
1	La entidad informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación.	X		X		X		
2	El área responsable efectúa la determinación de la deuda tributaria de forma mensual.	X		X		X		
3	El área responsable mantiene actualizada en el sistema la deuda tributaria de los contribuyentes.	X		X		X		
4	El área responsable programa amnistías tributarias a fin de que el contribuyente pague su deuda tributaria.	X		X		X		
DIMENSIÓN FACULTAD DE FISCALIZACIÓN								
5	Se efectúa una planificación coordinada con el fin de optimizar la gestión y recaudación tributaria.	X		X		X		
6	Para la debida inspección del predio al contribuyente se le hace la entrega de una notificación de requerimiento.	X		X		X		
7	El área encargada verifica el cumplimiento y el deber tributario de los contribuyentes para mejorar la recaudación.	X		X		X		
8	El área encargada verifica que la atención brindada al contribuyente sea la adecuada para resolver sus dudas.	X		X		X		
DIMENSIÓN FACULTAD DE SANCIÓN								
9	La gerencia de administración tributaria realiza el seguimiento correspondiente del proceso de control de los contribuyentes morosos.	X		X		X		
10	El área encargada notifica personalmente al contribuyente previa situación de su deuda tributaria.	X		X		X		
11	Se aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo.	X		X		X		
12	El área encargada aplica sanciones que resultan ser excesivamente gravosas para el contribuyente.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN REGISTRO TRIBUTARIO								
1	El área responsable lleva un registro actualizado de los contribuyentes que tienen un predio en la provincia	X		X		X		
2	El contribuyente al no efectuar el registro de su predio incurre en infracción y es sancionado con multa	X		X		X		
3	El contribuyente al no realizar el registro de su predio actualizado ocasiona que la determinación de la obligación sea incorrecta.	X		X		X		
4	Los contribuyentes actualizan las nuevas características de su predio en el registro de las declaraciones juradas.	X		X		X		
DIMENSIÓN GESTIÓN DE COBRANZA								
5	El área encargada utiliza un sistema de cobranza (software) para la identificación de los contribuyentes deudores	X		X		X		
6	El área encargada realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal	X		X		X		
7	La gerencia de administración tributaria aplica los tramos correspondientes de autoevaluó en el procedimiento de cobranza	X		X		X		
8	El área encargada emplea el procedimiento de cobranza a fin de que sea vea favorecida la recaudación del impuesto predial	X		X		X		
DIMENSIÓN RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO								
9	La GAT le informa al contribuyente de la obligación incumplida en un momento previsto para que realice el pago inducido	X		X		X		
10	El contribuyente debe aplicar el pago inducido en caso de regularizar la obligación incumplida	X		X		X		
11	El área responsable le otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario	X		X		X		
12	El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.: DURAN HUAYNA Juan Carlos DNI: 01322466

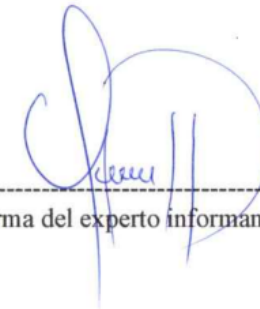
Especialidad del validador: Ex gerente del SOT PUNO

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto informante

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.: DURAN HUANCA JUAN CARLOS DNI: 01322466

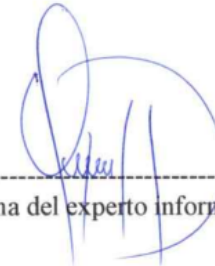
Especialidad del validador: EX-GERENTE DEL SAT PUNO

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto informante

Anexo 4: Permisos

SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR EL NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y RECOJO DE INFORMACION PARA UNA INVESTIGACION ACADEMICA

Puno

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Javier Ponce Roque

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



De mi consideración

Yo, Natali Estefani Velásquez Quispe, con DNI N° 72945712, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, solicito a usted el permiso correspondiente para poder utilizar el nombre de la empresa y recojo de información para una investigación académica, que tiene como título, "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno, 2022", que tiene como finalidad obtener el título profesional de contador público motivo, por el cual agradezco de forma anticipada las facilidades brindadas. En esa línea, el estudio tiene como objeto analizar en esencia la temática plantada, el cual servirá como guía e informe para que en base a ello se puedan tomar decisiones. Las áreas de recopilación de datos, Gerencia de administración tributaria y personal que tenga conocimiento acerca del tema

Seguro de su respuesta favorable a la presente, anticipo mis agradecimientos y suscribo.

Atentamente

Natali Estefani Velásquez Quispe



Puno, 22 de febrero del 2023

Carta N° 016-2023-MPP/SAT

Señorita
NATALI ESTEFANI VELASQUEZ QUISPE
Presente.-

ASUNTO : Respuesta a su solicitud N° 202324139670

Previo cordial saludo me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que, se concede a su persona el permiso correspondiente para que pueda utilizar el nombre de la Municipalidad Provincial de Puno y el recojo de información que requiera para su trabajo de investigación, en mérito a su solicitud del asunto, debiendo coordinar para ello con esta Gerencia.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CPC. Enrique Limache Condori
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ELC/gqch

c.c.
Archivo

Anexo 5: Matriz de consistencia

TITULO: Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.							
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema General: ¿Cómo la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?</p> <p>Problemas específicos: PE1: ¿Como la facultad de determinación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022? PE2: ¿Como la facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.</p> <p>Objetivos Específicos: OE1: Determinar la relación de la facultad de determinación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. OE2: Determinar la relación de la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.</p>	<p>Hipótesis General: La gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas: HE1: La facultad de determinación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. HE2: La facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.</p>	VARIABLE 1: Gestión tributaria				
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION	NIVELES Y RANGOS
			Facultad de determinación	-Obligación. -Determinación. - Deuda.	1-4	Ordinal	1=Nunca 2=Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5=Siempre
			Facultad de fiscalización	- Planificación. - Inspección. - Verificación.	5-8		
Facultad de sanción	- Proceso de control. - Notificación. - Sanción al contribuyente.	9-12					
VARIABLE 2: Recaudación del impuesto predial							
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION	NIVELES Y RANGOS			
Registro tributario	- Registro de contribuyente. - Registro de predio. - Registro de declaración jurada.	13-16		1=Nunca			

Provincial de Puno, 2022? PE3: ¿Cómo la facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?	OE3: Determinar la relación de la facultad de sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.	HE3: La facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.	Gestión de cobranza	- Sistema de cobranza. - Procedimiento de cobranza.	17-20	Ordinal	2=Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5=Siempre
			Recaudación del impuesto	- Pago inducido. - Pago voluntario.	21-24		